



Cd. Juárez Chih., 30 de junio del 2023

**Titular de la Entidad de Fiscalización Local
P r e s e n t e.-**

Por este conducto se hace constar que a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez **NO LE APLICAN** los siguientes reactivos:

C.1.6 Incluye dentro de 30 días hábiles en el Inventario Físico los Bienes Inmuebles que adquieren.

Al manifestar y declaro bajo protesta de decir verdad, que el ente público NO incluye dentro de 30 días hábiles en el Inventario Físico los Bienes Inmuebles que adquieren.

Sin otro particular por el momento.

Atentamente.

C.P. Martin Alberto Cereceres Martínez
Jefe departamento Contabilidad.

c.c.p.- Archivo